



RESOLUCION No. CSJCAQR22-327

1 de septiembre de 2022

“Por medio de la cual se ordena una comisión”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETÁ.

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial en lo dispuesto en el Acuerdo 301 de 1996, de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, en concordancia con el Artículo 136 de la Ley 270 de 1996,

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Comisionar al Doctor **GIOVANNI ALEJANDRO GONZALEZ GUEVARA**, identificado con Cedula de ciudadanía No. 80.854.972, Auxiliar Judicial del Despacho 1 del Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá, para que el día 2 de septiembre de 2022, se desplace al municipio de La Montañita Caquetá, distante a 38.6 Km de la ciudad de Florencia, con el fin de realizar funciones propias del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST, del cual hace parte.

ARTICULO 2°.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y no generará el pago de viáticos.

Dada en Florencia, Caquetá, primero (01) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CLAUDIA LUCIA RINCON ARANGO
Magistrada

CSJCAQ/CLRA/GAGG